



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00251464- -UNC-ME#FCQ - Prórroga licencia Bioq. Gareca

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Bioq. Julio Cesar GARECA, en el sentido que se le prorrogue la licencia en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con motivo de realizar una pasantía de investigación en el laboratorio del Dr. Damián Pérez Mazliah en la Universidad de York, Reino Unido.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 12;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Julio Cesar GARECA, para realizar una pasantía de investigación en el laboratorio del Dr. Damián Pérez Mazliah en la Universidad de York, Reino Unido.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar al Bioq. Julio Cesar GARECA (Legajo N° 54.187), en representación de esta Facultad, la realización de una pasantía de investigación en el laboratorio del Dr. Damian Pérez Mazliah en la Universidad de York, Reino Unido; y, en consecuencia, prorrogar la licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 07-05-2026, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg